



**Secretaría Municipal de Seguridad
Ciudadana y Tránsito de Benito
Juárez, Quintana Roo.**

CUARTO TRIMESTRE 2025



Estrategia Municipal de Fortalecimiento de la Transparencia y Prevención de la Corrupción mediante el Uso de Tecnología de Videovigilancia Personal (BodyCams).

I. Contexto Estratégico

En congruencia con los principios rectores de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos establecidos en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con los ejes del Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo, el Municipio de Benito Juárez ha impulsado la adopción de herramientas tecnológicas orientadas al fortalecimiento del control institucional y la rendición de cuentas en la función policial.

En este marco, el Gobierno Municipal encabezado por la C. **Ana Paty Peralta**, inició el 11 de diciembre de 2024 la implementación de infraestructura tecnológica especializada destinada al almacenamiento, resguardo y gestión de evidencia digital generada por dispositivos de videograbación corporal (BodyCams).

II. Justificación de la Estrategia

La implementación de cámaras corporales constituye una política pública basada en evidencia internacional, orientada a:

- Reducir conductas discrecionales y actos de corrupción en la actuación policial.
- Fortalecer los mecanismos de control interno y supervisión operativa.
- Garantizar la trazabilidad de las intervenciones policiales.
- Proteger tanto a la ciudadanía como a los elementos policiales ante posibles controversias.
- Generar medios probatorios con valor jurídico en procedimientos administrativos y judiciales.

Diversos estudios en materia de seguridad pública han demostrado que el uso de BodyCams puede reducir significativamente el uso excesivo de la fuerza y las quejas ciudadanas, además de incrementar la transparencia institucional.

III. Descripción del Proyecto Tecnológico

Como parte de esta estrategia, el 09 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la entrega oficial de **725 cámaras corporales (BodyCams)**, con una inversión pública de **31.9 millones de pesos**, destinadas al personal operativo en funciones de campo.

Cobertura Operativa

El equipamiento contempla a la totalidad del personal operativo de las siguientes áreas:

- Policía de Seguridad Ciudadana
- Dirección de Tránsito
- Grupo Especializado de Atención a la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG)
- Dirección General de la Policía Auxiliar
- Agrupamiento de Búsqueda y Localización de Personas no Localizadas

IV. Infraestructura de Soporte Tecnológico

Se habilitaron estaciones estratégicas ubicadas en instalaciones de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y en la Dirección de la Policía Turística (Km 12.5 del Blvd. Kukulcán), destinadas a:

- Descarga automatizada de información
- Resguardo seguro de evidencia digital
- Administración de dispositivos
- Cadena de custodia digital

Distribución de Estaciones y Personal

No	Área de Adscripción	Elementos	Estaciones
01	Policía de Seguridad Ciudadana	190	10
02	GEAVIG	21	02
03	Dirección General de la Policía Auxiliar	31	02
04	Tránsito	61	04
05	Agrupamiento de Búsqueda de Personas no Localizadas	16	01
06	Policía Turística	28	04

V. Asignación de Equipamiento Tecnológico

Cada estación cuenta con capacidad para 32 dispositivos, generando la siguiente distribución:

No	Área de Adscripción	Cámaras Asignadas
01	Policía de Seguridad Ciudadana	320
02	GEAVIG	64
03	Dirección General de la Policía Auxiliar	64
04	Tránsito	128
05	Agrupamiento de Búsqueda de Personas no Localizadas	32

VI. Indicadores de Cobertura y Eficiencia Operativa

En términos de cobertura, el municipio presenta un nivel de dotación superior al estándar operativo por turno requerido:

- Total, de cámaras: **725**
- Elementos operativos por turno: **347**

Indicador de cobertura:

$$725 / 347 \times 100 = \mathbf{208.93\%}$$

Este indicador refleja una capacidad instalada excedente, lo cual permite:

- Rotación eficiente de equipos
- Sustitución inmediata por fallas técnicas
- Garantía de cobertura total en todos los turnos
- Reducción de riesgos operativos

VII. Alineación Programática

La estrategia se encuentra alienada al eje:

22.2.3. Instrumentar herramientas tecnológicas al personal operativo para prevenir riesgos de corrupción

Y a la línea de acción:

22.2.1.4 Implementar cámaras de solapa en el personal operativo para mejorar los servicios de seguridad hacia la ciudadanía

VIII. Impacto en la Prevención de la Corrupción

1. Control y Supervisión

- Monitoreo permanente del actuar policial
- Auditoría posterior de intervenciones

2. Disuasión de Conductas Irregulares

- Reducción de actos de corrupción (extorsión, abuso de autoridad, omisiones)
- Incremento en el cumplimiento normativo

3. Fortalecimiento de la Confianza Ciudadana

- Transparencia en la actuación policial
- Protección de derechos humanos

4. Soporte Jurídico

- Generación de evidencia digital con validez probatoria
- Integración de carpetas de investigación más sólidas

IX. Conclusión Estratégica

La implementación del sistema de cámaras corporales en el Municipio de Benito Juárez representa un avance significativo en la consolidación de un modelo de seguridad ciudadana basado en la transparencia, la rendición de cuentas y el uso de tecnología como herramienta de control institucional.

Esta estrategia no solo fortalece la actuación policial, si no que se posiciona como un **mecanismo estructural de prevención de la corrupción**, alineado a las mejores prácticas, contribuyendo a la construcción de una administración pública mas integra, eficiente y cercana a la ciudadanía.



Mtro. Jaime Padilla Barrientos

Secretario Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito de Benito Juárez.